INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del 2016, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA EXCEPCIÓN N° 02/2.016 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE".ID Nº 313.089**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016 y D. Nº 649/2.016.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota del Director General del Hospital de Clínicas de fecha 06 de Abril del 2.016 por la cual remite el pedido de las Jefas del Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia y el Dr. José Dolores Cortti Jefe del Dpto. de Neurología del Hospital de Clínicas, para el Servicio de Fumigación para el Hospital de Clínicas por Urgencia Impostergable, para el periodo 2016.
- El Dictamen de Excepción N° 004/2.016 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas y la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones por el cual se justifica la realización del Llamado a Contratación por Excepción.
- La Resolución D. N° 733/2.016 que aprueba el Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA EXCEPCIÓN N° 02/2.016 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE".ID Nº 313.089**
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 05 de mayo del 2016.
- El Dictamen N° 96/2.016 de fecha 05 de mayo de 2016 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Los Informes Técnicos elaborados por la jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas. de fecha 05 y 06 de mayo de 2.016.-
- La nota fecha 09 de mayo de 2016 del Departamento de Tesorería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **AGRO-ABASTO E.I.R.L. y ALBEJO S.R.L.**

Se procede al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 2 (dos) oferentes, debido a la necesidad institucional en contar con los servicios de fumigación en forma urgente según lo expuesto en el pedido de las Jefas del Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia y el Dr. José Dolores Cortti Jefe del Dpto. de Neurología del Hospital de Clínicas, según nota con mesa de entrada a la UOC de fecha 26 de Febrero del 2016, y de acuerdo a:
Resolución DNCP Nº 522/2015: "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP Nº 3416/2014" en la misma se expone que se modifica el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del 2009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el artículo 34 de la ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, y se establecen nuevos criterios en relación a prórroga de los plazos por ausencia de ofertas", citando textualmente lo descripto en el Art. 2º: DISPONER que en las CONTRATACIONES DIRECTAS en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del mismo, entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inciso C del artículo 34 de la ley 2051/03.

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité Evaluador de Llamados en cual concluye que:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

PERSONAS FISICAS

DESCRIPCION	AGRO-ABASTO E.I.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *	CUMPLE

PERSONAS JURIDICAS

DESCRIPCION	ALBEJO S.R.L
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por Comité Evaluador de Llamados a Contratación en cual concluye que:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

PERSONAS FISICAS

DESCRIPCION	AGRO-ABASTO E.I.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al formulario 6 de la Carta de Invitación, con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante	NO APLICA
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014, 2015) de experiencia de haber prestado servicios de fumigación como mínimo 30 % del monto total ofertado. La experiencia se acreditará con copias simples de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
El oferente deberá presentar una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas. Origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto acorde a las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE
Se deberá presentar el Certificado de origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de aplicar el margen de preferencia. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	CUMPLE
La empresa indefectiblemente debe contar con el registro autorizado como prestador de servicios de fumigaciones expedido por Instituto Nacional de Tecnología y Normalización-INTN, la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA. y el Servicio Nacional de erradicación del Paludismo – SENEPA	CUMPLE
Presentar nómina de personales fumigadores, mínimo dos (2) equipos o cuadrillas	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

PERSONAS JURIDICAS

DESCRIPCION	ALBEJO S.R.L
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al formulario 6 de la Carta de Invitación, con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante.	NO APLICA
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014, 2015) de experiencia de haber prestado servicios de fumigación como mínimo 30 % del monto total ofertado. La experiencia se acreditará con copias simples de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
El oferente deberá presentar una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas. Origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto acorde a las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE
Se deberá presentar el Certificado de origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de aplicar el margen de preferencia. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	CUMPLE
La empresa indefectiblemente debe contar con el registro autorizado como prestador de servicios de fumigaciones expedido por Instituto Nacional de Tecnología y Normalización-INTN, la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA. y el Servicio Nacional de erradicación del Paludismo – SENEPA	CUMPLE
Presentar nómina de personales fumigadores, mínimo dos (2) equipos o cuadrillas	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

FUMIGACIÓN HOSPITAL DE CLINICAS-SAN LORENZO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	ALBEJO S.R.L.		AGRO-ABASTO E.I.R.L.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE	Unidad	10	Evento	2.632.410	26.324.100	2.250.000	22.500.000
2	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE	Unidad	10	Evento	3.360.000	33.600.000	9.100.000	91.000.000
TOTAL							**59.924.100**		**113.500.000**

Se transcriben las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	72102103-001	FUMIGACION EXTERIOR HOSPITAL DE CLINICAS-SAN LORENZO	FUMIGACION EXTERIOR CONTRA INSECTOS Y ROEDORES: PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL DE CLINICAS-SAB LORENZO: RATICIDA GRANULADA: COMPOSICION BROMADIOLONE 0,005 %- RATICIDA CEBO: CEBO LISTO PARA USAR(RB) -INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS: IMIDACLOPRID 2,15% - INSECTICIDA – TERMICIDA: LIQUIDO PARA FUMIGACION CONTRA TERMITAS (CUPI'I): PERMETRINA: 3- (FENOXIFENIL) – METIL (-+) CIS, TRANS-3- (2,2- DICLOROETENIL)-2,2-DIMETIL CICLOPROPANO CARBOXILATO – INSECTICIDA- CIPERMETRINA AL 20%. – LOS TIPOS DE INSECTICIDAS MENCIONADOS SON LOS RECOMENDADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-SENEPA, PARA ZONAS HOSPITALARIAS. PRESENTAR MUESTRAS DE LOS TIPOS DE INSECTICIDAS ESPECIFICADOS- COMO MINIMO EN CATÁLOGOS. LA EMPRESA INDEFECTIBLEMENTE DEBE CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE FUMIGACIONES EXPEDIDO POR INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACION-INTN, LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL-DIGESA. Y EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA. EQUIPO A SER UTILIZADO: MOCHILAS A MOTOR. PRESENTAR NÓMINA DE PERSONALES FUMIGADORES, MINIMO DOS (2) EQUIPOS O CUADRILLAS, REGLAMENTARIAMENTE EQUIPADOS CON LOS ACCESORIOS DE SEGURIDAD E HIGIENE, UNIFORMADOS Y CON CARNET IDENTIFICATORIO Y GUARDARA BUENA CONDUCTA EN EL EJERCICIO DE SU TAREA. LA EMPRESA CONSIDERARA LOS HORARIOS DE FUMIGACIONES ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO.	UNIDADES	EVENTOS
2	72102103-001	FUMIGACION INTERIOR HOSPITAL DE CLINICAS-SAN LORENZO	FUMIGACION INTERIOR CONTRA INSECTOS Y ROEDORES: PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL DE CLINICAS-SAB LORENZO: RATICIDA GRANULADA: COMPOSICION BROMADIOLONE 0,005 %- RATICIDA CEBO: CEBO LISTO PARA USAR(RB) -INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS: IMIDACLOPRID 2,15% - INSECTICIDA – TERMICIDA: LIQUIDO PARA FUMIGACION CONTRA TERMITAS (CUPI'I): PERMETRINA: 3- (FENOXIFENIL) – METIL (-+) CIS, TRANS-3- (2,2- DICLOROETENIL)-2,2-DIMETIL CICLOPROPANO CARBOXILATO – INSECTICIDA- CIPERMETRINA AL 20%. – LOS TIPOS DE INSECTICIDAS MENCIONADOS SON LOS RECOMENDADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-SENEPA, PARA ZONAS HOSPITALARIAS. PRESENTAR MUESTRAS DE LOS TIPOS DE INSECTICIDAS ESPECIFICADOS- COMO MINIMO EN CATÁLOGOS. LA EMPRESA INDEFECTIBLEMENTE DEBE CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE FUMIGACIONES EXPEDIDO POR INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACION-INTN, LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL-DIGESA. Y EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA. EQUIPO A SER UTILIZADO: MOCHILAS A MOTOR. PRESENTAR NÓMINA DE PERSONALES FUMIGADORES, MINIMO DOS (2) EQUIPOS O CUADRILLAS, REGLAMENTARIAMENTE EQUIPADOS CON LOS ACCESORIOS DE SEGURIDAD E HIGIENE, UNIFORMADOS Y CON CARNET IDENTIFICATORIO Y GUARDARA BUENA CONDUCTA EN EL EJERCICIO DE SU TAREA. LA EMPRESA CONSIDERARA LOS HORARIOS DE FUMIGACIONES ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO.	UNIDADES	EVENTOS

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ALBEJO S.R.L.** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ALBEJO S.R.L.** se encuentra 57% por debajo del precio estimado establecido por la Institución

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Según lo consignado en la Carta de Invitación en el ANEXO B, punto 20, literal "e" que establece lo siguiente:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

e) Análisis de precios ofertados: *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).*

Se procedió a solicitar según Nota UOC Nº 846/2.016 una explicación detallada de la composición del precio ofertado según lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y DNCP Nº 1173/2016
Se adjunta la respuesta presentada por la empresa:

abente
JARDINES - CONTROL DE PLAGAS

ALBEJO S.R.L

Asunción, 06 de Mayo de 2016

A: Facultad de Ciencias Médicas

Presente

De mi consideración.

Por medio de la presente, cumplimos en remitir nuestro desglose de costos en el marco del llamado a Contratación Nº por Excepción Nº 2/2016 con número de ID 307.863, para SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE. Asimismo, expresar que estamos conscientes de nuestros costos y ganancias, y con ello la viabilidad del servicio a ser ofrecido en óptimas condiciones. Igualmente nos avala los más de 30 años de experiencia con la marca "abente" que desde el año 2005 operamos con el sello de ALBEJO SRL., con honestidad y eficiencia. Así también garantizan nuestra calidad los clientes en el sector público y privado que están totalmente satisfechos con nuestros servicios.

Nuestra empresa cuenta con personal capacitado fijo y competente, y con vehículos destinados a los trabajos de fumigación. Para el análisis de costos influyo precisamente esta disponibilidad de mano de obra y movilidad, la cantidad total de metros cuadrados a ser tratados, de insumos a utilizar. En el desglose de costos se tuvo en cuenta la cantidad total de m2 a fumigar y desratizar:

COSTOS ESTIMADOS:	TOTAL Gs.
MANO DE OBRA ESPECIALIZADA:	14.000.000
MOVILIDAD:	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS E INSUMOS EN GENERAL :	16.924.100
IMPUESTOS VARIOS Y GASTOS:	10.800.000
TOTAL COSTOS:	44.724.100
GANANCIA:	15.200.000
TOTAL PRECIO	59.924.100

Consideramos que la ganancia que obtendremos es coherente con el trabajo a realizar, lo cual pensamos hace que nuestra propuesta sea viable, generé ganancia para la empresa y se pueda hacer un trabajo con excelencia. Esperando haber satisfecho el requerimiento, les saluda atentamente y queda a disposición para cualquier consulta.

Ing. Agr. Ricardo Abente Galiano
REPRESENTANTE LEGAL
ALBEJO S.R.L.

ALBEJO S.R.L.

LAS PERLAS 4790 E/ MONSEÑOR BOGARIN
TEL: 623.212 - 614.597

ASUNCIÓN
comercial@abentegroup.com.py

Analizado el desglose de precios presentado por la firma ALBEJO S.R.L., este comité considera la oferta económicamente aceptable.-

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

La oferta presentada por el oferente **ALBEJO S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos técnicos exigidos en el llamado según el **Informe** presentado por la jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 según nota del Dpto. de Tesorería se detalla lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2016 " SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE" ID N° 313.089				
AGRO-ABASTO E.I.R.L				
NRO.	C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.	Punto B: Verificación en el SINARH.
1	233.618	HECTOR MIGUEL CHASE	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.

ALBEJO S.R.L				
NRO.	C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.	Punto B: Verificación en el SINARH.
1	527.366	RICARDO JOSE ABENTE GALIANO	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
2	739.621	MARIA LIS CONSUELO SEGOVIA DAVALOS	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.

ALBEJO S.R.L.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: RICARDO JOSÉ ABENTE GALIANO con CI. Nº 527.366 y MARIA LIS CONSUELO SEGOVIA DAVALOS con C.I. Nº 739.621, de la firma **ALBEJO S.R.L.** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: RICARDO JOSÉ ABENTE GALIANO con CI. Nº 527.366 y MARIA LIS CONSUELO SEGOVIA DAVALOS con C.I. Nº 739.621, de la firma **ALBEJO S.R.L.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los representantes de la empresa mencionada anteriormente cumplen con la capacidad legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA EXCEPCIÓN N° 02/2.016 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE", según el siguiente detalle:

ALBEJO S.R.L.							
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE	Unidad	10	Evento	2.632.410	26.324.100
2		SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE	Unidad	10	Evento	3.360.000	33.600.000
TOTAL							**59.924.100**

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Adjudicado
ALBEJO S.R.L.	59.924.100

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:00 hs. a los 10 días del mes de mayo de 2016. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE ARISTIDES ARIAS MARTÍNEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. LAURA MARÍA BEATRIZ OSORIO RISSO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay